



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

1

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 12**

Fecha: 7 de abril de 2016

Inicio de la sesión: 8:00 a.m.

Lugar: Sala de juntas de la Decanatura de la Facultad de Educación.

ASISTENTES

Angelmiro Galindo Martínez	Decano
Alejandra María Giraldo García	Directora del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental
Luz Stella Zuluaga Jaramillo	Directora del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas
Jhojan Cardona Patiño	Director del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes
Efraín Alberto Hoyos Salcedo	Director del Programa de Licenciatura en Matemáticas
Carmen Alicia Salazar Arbeláez	Directora del Programa de Pedagogía Infantil
Alirio Escobar Grajales	Director de los Programas de Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación y Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica
Juan Manuel Acevedo Carvajal	Director del Programa de Licenciatura en Español Literatura
Jorge Mario García Usuga	Representante de los profesores
Marisel Toro López	Asesora de Extensión
Lina María Moreno Serna	Asesora de Investigaciones
Andrés Felipe Orozco Cardona	Representante de Egresados

INVITADA PERMANENTE

Zahyra Camargo Martínez	Directora de la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación
-------------------------	--

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta 011.
4. Solicitudes de nombramiento de docentes por excepcionalidad (Artículo 12 del acuerdo 06 del 4 de mayo de 2011).
5. Oficio de ASCUN, del 16 de marzo de 2016, remitido a la decanatura de la Facultad de Educación por la vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social.
6. MG No 2016-IM 5247, del 31 de mayo de 2016, de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social sobre el trámite del formato Garantía de disponibilidad de recursos asociados al proyecto "Segundo seminario sobre E-Learning en la didáctica de idiomas extranjeros", del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas.
7. Solicitud apoyo económico para formación de alto nivel.
8. Conformación y funciones de la Escuela Pedagógica de la Facultad de Educación
9. Correspondencia.
10. Informes (Decano, Directores de programas de pregrado y postgrado, Asesores y Representantes).
11. Propositiones y varios.

Acta 12 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 7 de abril del 2016.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

2

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 12**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado por el Presidente del Consejo, quien informa que hay quórum para deliberar y decir; declarando abierta la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ACTA 11

El Decano menciona que el acta 11 fue enviada, previamente, a los correos de cada director (correo institucional y de la Dirección del Programa), para la correspondiente lectura y envío de notas de corrección a la Secretaría de la Facultad. Por unanimidad, el Consejo aprueba dicha acta.

3. SOLICITUDES DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES POR EXCEPCIONALIDAD (ARTÍCULO 12 DEL ACUERDO 06 DEL 4 DE MAYO DE 2011)

- Mediante MG No 2016-IM5488, del 5 de abril de 2016, el director del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes solicita la aprobación del nombramiento de un docente por excepcionalidad, para orientar la asignatura Deporte Formativo, en un Cread. DECISIÓN: Al tenor del artículo 12 de Acuerdo 06 del 4 de mayo de 2011, del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, el Consejo, en pleno, aprueba dicha solicitud.
- Mediante MG No 2016-IM 5739, del 7 de abril de 2016, la directora del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, solicita la aprobación de las siguientes excepciones: 1) Andrés Felipe Molina, para proficiencia en idioma extranjero en los programas de Agroindustria y Administración de negocios y 2) Johan Mauricio Ortiz para la proficiencia en idioma extranjero en los grupo 01D y 02D, del programa de Obras civiles en Buga.

4. OFICIO DE ASCUN, DEL 16 DE MARZO DE 2016, REMITIDO A LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN POR LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ASCUN, le oficia al rector de la Universidad del Quindío, mediante escrito del 16 de marzo de 2016, la continuidad para el 2016 del proyecto piloto Pásate a la Biblioteca Escolar, en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE). En este sentido, la Universidad del Quindío y la dirección del Programa de Español y Literatura debe presentar una propuesta técnica y financiera para la ejecución de dicho proyecto en la vigencia 2016. En caso de aceptar dicha continuidad, la Universidad debe remitir la propuesta antes del 22 de abril de 2016, a las 12:00 m. DECISIÓN. Por unanimidad, el Consejo acuerda aceptar la continuidad del proyecto en mención, y autoriza al decano de esta Facultad como el único ordenador del gasto. En tal sentido, la totalidad de los excedentes de este proyecto deben ser transferidos al Fondo de la Facultad de Educación.

5. MG No 2016-IM 5247, del 31 de mayo de 2016, de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social sobre el trámite del formato Garantía de disponibilidad
Acta 12 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 7 de abril del 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

3

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 12**

de recursos asociados al proyecto “Segundo seminario sobre E-Learning en la didáctica de idiomas extranjeros”, del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas

El Vicerrector de Extensión y Desarrollo Social de la Universidad del Quindío, mediante el MG, citado en el numeral 5 de esta acta, le solicita a la decanatura de esta Facultad diligenciar el formato M.PS-01.01.F.05 GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ASOCIADOS A PROYECTOS, con el fin de dar continuidad al trámite de aprobación del proyecto “Segundo seminario sobre E-Learning en la didáctica de idiomas extranjeros”, del Programa de Lenguas Modernas. El Decano solicita que dicho formato, una vez sea aprobado por este Consejo, debe tener la firma de la dirección del Programa de Lenguas Modernas, en calidad de certificación del visto bueno.

DECISIÓN: El Consejo, en pleno, acuerda remitir dicho MG al Programa de Lenguas Modernas para los estudios respectivos de los ingresos y egresos, indicados en la ficha técnica del proyecto en mención. Tales estudios deben ser presentados por la directora del Programa de Lenguas Modernas, en la próxima sesión de este Consejo, con el fin de proyectar la respuesta al asunto del MG en referencia. Igualmente, en pleno, el Consejo aprueba la solicitud del decano, en relación con la certificación del visto bueno por parte de la dirección del Programa de Lenguas Modernas.

6. SOLICITUD APOYO ECONÓMICO PARA FORMACIÓN DE ALTO NIVEL

Mediante el MG No 2016-IM 5231, del 31 de marzo de 2016, la directora del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, le solicita al decano de esta Facultad tramitar el formato de apoyo económico para un docente, adscrito a dicho Programa, quien participará en la Estancia postdoctoral en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, del 25 al 30 de abril de 2016. DECISIÓN: En pleno, este Consejo acuerda devolver a la directora solicitante la respectiva solicitud, con el fin de corregir los términos respectivos, ya que se trata de un evento corto, (Presentación de una ponencia en un evento académico), y no de una “estancia postdoctoral”.

7. CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LA ESCUELA PEDAGÓGICA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

El decano menciona que el proyecto de la Escuela Pedagógica fue aprobado en las actas 08 y 09, de 2016, de este Consejo. En pleno, este Consejo aprueba lo siguiente:

- La Escuela Pedagógica está conformada por un coordinador y un docente del área pedagógica de cada programa académico de la Facultad. Dicha conformación está distribuida de la siguiente manera:

Acta 12 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 7 de abril del 2016.



FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 12

COORDINADOR	REPRESENTANTES POR PROGRAMA	
	DOCENTE	PROGRAMA
Alirio Escobar Grajales (Director de los programas de licenciatura en Pedagogía Social y Ciencias Sociales)	José Enver Ayala	Educación Física y Deportes
	Graciela Uribe	Español y Literatura
	Luz Stella Giraldo	Pedagogía Infantil
	Tatiana Camila Lara	Pedagogía Social para la Rehabilitación
	Jhon Alexander Serna	Lenguas Modernas
	Mario de Jesús Villada	Biología y Educación Ambiental
	Eliécer Aldana	Matemáticas

- Las funciones para la Escuela Pedagógica son:
 - Revisar y actualizar los micro currículos del Diplomado en Docencia Universitaria.
 - Administrar el Núcleo Común de la Facultad.
 - Revisar los micro currículos de los espacios académicos pedagógicos del Núcleo Común de la Facultad.
 - Programar, diseñar y realizar eventos cortos de intercambio de saberes en torno a la pedagogía y competencias del educador.
 - Estructurar y coordinar grupos de investigación pedagógica.
 - Diseñar proyectos de educación continuada, en el campo de la formación pedagógica.
 - Conformar, participar y convocar a Mesas de Trabajo sobre pedagogía.

NOTA: Toda decisión tomada por la Escuela Pedagógica, en cumplimiento de sus funciones, debe ser presentada por su coordinador al Consejo de Facultad para el estudio y aval respectivos.

- El cronograma de actividades definido para el semestre académico 2016-I es el siguiente:

ACTIVIDADES	ABRIL	MAYO	JUNIO
Revisión de los micro currículos actuales del núcleo pedagógico de la Facultad	7 al 29		
Elaboración de propuestas de los micro currículos del núcleo común pedagógico de la Facultad		1 al 20	
Entrega al Decano de la Facultad las propuestas de los micro currículos		27	
Estudio y aprobación de las propuestas de los micro currículos en el Consejo de Facultad			2

8. CORRESPONDENCIA

- Memorando General No. 2016-IM5258, del 31 de marzo de 2016, del Programa de Licenciatura en Español y Literatura, mediante el cual el director de este Programa solicita el trámite ante el Consejo Académico, del grado Póstumo del estudiante JUAN GUILLERMO OSPINA ACOSTA, ya que solo le faltaba la sustentación del trabajo de grado. DECISIÓN: En pleno, el Consejo aprueba dicha solicitud.

Acta 12 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 7 de abril del 2016.



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 12**

- Memorando General No. 2016-IM5352, del 2 de abril de 2016, de la Vicerrectoría de Investigaciones, mediante el cual informa sobre los recursos asignados al Programa de Intercambios Internacionales de Investigaciones. En este informe, se le comunica al Decano que a la Facultad de Educación le corresponde \$ 4.285.714 para el año 2016. DECISIÓN: Se aprueba definir en los consejos curriculares la modalidad de programa a presentar. Posteriormente, dichas modalidades deben ser analizadas en el Consejo de Facultad.
- Memorando General No. 2016-IM5530, del 5 de abril de 2016, del Programa de licenciatura en Educación Física, mediante el cual el director de este Programa le solicita al Consejo de esta Facultad la aprobación de la inclusión, a partir de la fecha del MG citado, del docente ANDRÉS FELIPE CADENA, como nuevo miembro del Consejo Curricular. DECISIÓN: Por unanimidad, este Consejo aprueba dicha solicitud.
- Memorando General No. 2016-IM5696, del 6 de abril de 2016, de la Directora Programa de Pedagogía Infantil, mediante el cual esta directora solicita modificar la agenda de los docentes Luis Fernando Marín R. y Luz Dary Bernal G. DECISIÓN: EL Consejo, en pleno, aprueba la modificación de la agenda de la docente Bernal. Por otra parte, le recomienda a la directora de esta Unidad Académica consultar en la Vicerrectoría Académica el caso de modificación de la agenda del docente Marín.
- Memorando General No. 2016-IM5484, del 5 de abril de 2016, del Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual solicita a los directores de los programas de la Facultad enviar la correspondencia de IntraWeb al sitio de correspondencia del decano y de la secretaria de esta Facultad.

9. INFORMES (DECANO, DIRECTORES DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSTGRADO, ASESORES Y REPRESENTANTES)

9.1 Decano:

- En torno al Concurso de docentes de TC de la Universidad del Quindío, el Consejo Académico del 6 de abril de 2016, acordó lo siguiente:

La Universidad tiene como meta nombrar 71 docentes, según la distribución siguiente:

VARIABLE	CANTIDAD
Conversión (docentes ocasionales a TC)	21
Desiertos	31.5
Pensionados	7.5
Distribución en las siete Facultades	11

La Universidad tiene como meta nombrar 12 docentes de TC para la Facultad de Educación, distribuidos de la siguiente manera:

VARIABLE	CANTIDAD
Conversión (docentes ocasionales a TC)	3
Desiertos	5
Pensionados	2
Asignación por distribución	2

Acta 12 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 7 de abril del 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

6

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 12**

- El 18 de marzo de 2016, ASCUN le informa a la Universidad del Quindío la apertura de la "Convocatoria dirigida a docentes de pregrado y posgrado para evaluar cuentos participantes en el 10° Concurso Nacional de Cuento RCN-MEN". Igualmente, en dicho informe, ASCUN le solicita a la Universidad del Quindío nombrar un docente, con funciones de coordinación en el proceso de dicha convocatoria. En respuesta a la solicitud en referencia, el Rector de la Universidad del Quindío, mediante oficio del 30 de marzo de 2016, informa a ASCUN que el coordinador designado para el fin solicitado es el docente JUAN DAVID ZAMBRANO VALENCIA, del Programa de Licenciatura en Español y Literatura de la Facultad de Educación.

9.2 Directores de programas académicos

- Director de los programas de licenciatura en Pedagogía Social y Ciencias Sociales: Todos los directores están programados para la reunión con el CRAI, tal como se acordó en la sesión inmediatamente anterior de este Consejo.
- Director del programa de licenciatura en Educación Física y Deportes: 1) El 5 de abril, en el auditorio de Ciencias Básicas, se realizó el seminario en el campo de formación biomédica, actividad programada en el POP. 2) Convenio macro legalizado con la alcaldía de Montenegro, para la realización de prácticas pedagógicas, 3) Convenio macro, en tramitación, con la alcaldía de la Tebaida, para los fines de la práctica pedagógica y 4) Seminario Nacional sobre investigación, programado para el 26 de abril de 2016.
- Directora del programa de licenciatura en Lenguas Modernas: 1) El 1º de abril de 2016, se realizó el Encuentro de Experiencias Investigativas, 2) No ha recibido información sobre el evento E-Learning, 3) El 23 de mayo de 2016, realizará la II Jornada Internacional de Lingüística.
- Director del programa de licenciatura en Español y Literatura: 1) En asocio con el programa de Filosofía de la Universidad del Quindío, se realizó la conferencia con el invitado Daniel Ferreira. 2) El 29 de abril de 2016, un grupo de docentes participarán en la Red Nacional de Lenguaje, a realizarse en la UTP.
- Directora del programa de licenciatura en Biología y Educación Ambiental: 1) En la fecha de hoy, a las 4:00 p.m., la comisión de registro calificado socializa el documento de Acreditación de esta licenciatura en el Aula Virtual de la Facultad de Educación, 2) El lunes, 11 de abril de 2016, a las 4:00 p.m. realiza la respectiva socialización de acreditación, con los egresados de este Programa de licenciatura.
- Director del programa de licenciatura en Matemáticas: Recibió la visita de dos docentes españoles (Universidad de Valencia), quienes orientaron talleres y conferencias, dirigidas a docentes de primaria del municipio de Circasia.

9.3 Asesores

- Asesor de investigaciones: 1) Solicita a los directores de programas hacer un seguimiento a cada representante ante el CIFE, con el fin de verificar el cumplimiento de sus funciones. En muchos casos, estos no informan a los directores sobre los aspectos tratados en el CIFE, por ejemplo: convocatorias, cronogramas de trabajo con semilleros. 2) De los 100 cupos aprobados para el semillero Fase I, hoy solo asisten a este semillero 72 estudiantes. 3) El Comité Central de Investigaciones asigna el presupuesto para semilleros Fase III, previo aval de inicio, expedido por el Comité de Bioética. 4) El CIFE solicita la visita del

Acta 12 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 7 de abril del 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

7

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 12

Vicerrector de Investigaciones, con el fin de tratar aspectos relacionados con la fundamentación del Centro de Investigaciones.

- Asesor de extensión: Para el Centro de Extensión se requiere un mínimo de 30 proyectos solidarios por año. Invita a los directores a fortalecer las propuestas de dichos proyectos.

9.4 **Egresados.** Espera el nombramiento del nuevo jefe de la Oficina de Egresados de la Universidad del Quindío, para retomar el proceso de constitución de la Asociación de Egresados de la Facultad de Educación.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El decano propone retomar, en la próxima sesión, el proyecto de creación del Centro de Servicios Lingüísticos, el cual sería considerado como una actividad de extensión y desarrollo social de la Facultad de Educación.

CULMINACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las 10:45 a.m., el presidente del Consejo declara formalmente clausurada la presente sesión.

ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ
Presidente Consejo

MYRIAM SABOGAL ALDANA
Secretaria Sesión Consejo

Acta 12 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 7 de abril del 2016.